

Memorando Nro. AME-P-2023-0006-M

Quito, D.M., 03 de marzo de 2023

PARA: Sr. Ing. Jorge Andres Muñoz Velez
Director Nacional Administrativo Financiero

Tania Vanessa Jerves Acurio
Directora Nacional de Cooperación

Sr. Arq. Juan Carlos Macancela Vanegas
Director Nacional Técnico y de Planificación

Sra. Econ. Tamara Yadira Armas Naranjo
Directora Nacional de Planificación Institucional

David Esteban Velasco Landazuri
Director Nacional de Asesoría Jurídica, Enc.

Srta. Lcda. Ana María Suárez Licoa
Coordinadora de Comunicación Social

Sra. Ing. Yomar Selene Mera Suasnavas
Coordinadora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Srta. Abg. Nathaly Carolina Logroño García
Asesor 4

ASUNTO: Conformación del equipo del proceso de Rendición de Cuentas del año fiscal 2022

De mi consideración:

Conforme a lo establecido en la Constitución de la República (artículos 100, 208 y 297), es derecho de los ciudadanos participar en los asuntos de interés público y fiscalizar los actos del poder público, para lo cual, la misma Carta Magna contempla la rendición de cuentas de las instituciones y funcionarios que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, para lo cual se hará un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa y suficiente.

Para cumplir con este mandato, los artículos 88 y siguientes de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) y el artículo 9 y siguientes de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecen los mecanismos y contenidos para la rendición de cuentas a los ciudadanos.

En razón de lo dicho y con la finalidad de facilitar este proceso, se dispone a ustedes que conformen el equipo de trabajo para la elaboración del informe de Rendición de Cuentas 2022 de la AME, el mismo que estará integrado por responsables de sus respectivas Direcciones.

Se designa a la Coordinadora de la CTIC, como la responsable del registro del Formulario de Informe de Rendición de Cuentas en el sistema informático del CPCCS, conforme lo establece el

Agustín Guerrero E5-24 y José María Ayora
(593-2) 2923-710 / 2468 – 076 / 2469 – 683 / 2469 – 685
Casilla Postal: 17-01-02654
www.ame.gob.ec

Memorando Nro. AME-P-2023-0006-M

Quito, D.M., 03 de marzo de 2023

Art. 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y a la Ec. Tamara Armas Naranjo, Directora Nacional de Planificación Institucional, como responsable del proceso de Rendición de Cuentas.

Se tomará como referencia lo estipulado en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,
LOS MUNICIPIOS SOMOS LA PATRIA

Documento firmado electrónicamente

Ing. Franklin Alejandro Galarza Guzmán
PRESIDENTE DE LA AME

Anexos:
- resolucion-no_-cpccs-ple-sg-069-2021-476__rendicioIn_cuentas0934300001677690977.pdf

Copia:
Sr. Mgs. Alex Heriberto Rojas Alvarado
Director Ejecutivo

ma/mr/ta/ar